



No. 07-128702-00003-0000

Fecha: 2009-07-26 15:03:30 Dep: 2020 NULCREACION
Tra: 11 PATENTEIYII Eya: 379 FASENACIONALII
Act: 538 PETICION Folios: 2

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. 07.128.702

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT Entrada en Fase Nacional, para:

"DERIVADOS DE BENZOOXAZOL-2-ONA COMO INHIBIDORES DE LIPASAS Y FOSFOLIPASAS"

Solicitante: SANOFI-AVENTIS

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, **LUIS PATIÑO LEYVA**, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante, atentamente me permito solicitar a Ud. que se realice el examen de patentabilidad de la invención arriba citada, para lo cual anexo el comprobante de pago No. 09- 54.345 de Julio 24 de 2009, correspondiente a la tasa establecida para dicha solicitud.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe este memorial junto con el comprobante de pago al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, y se continúe con su tramitación.

Señor Jefe,

Luis Patiño Leyva

C.C. No. 2.930.616 de Bogotá

T.P.A. No. 2.698 del C. S. J.

Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.

Teléfono (PBX): 610 7420

Bogotá,
LPL/gcb/P20173

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 890 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-128702-00003-0000

RECIPO OFICIAL DE CAJA : 09 - 54,745

FECHA : JULIO 27 DE 2009

Fecha 2009-07-28 13:03:30 Dep. 2020 NUECREACION
Cra. 11 PATENTE Y II Eje. 379 FASENACIONAL II
Act. 538 PETICION Folios 2

===== CONSIGNACION =====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754367	112282026	27/07/2009	2,552,000.00

===== CONCEPTO =====

CANT. REQUISITOS	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50095-02-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	452,000.00
	TOTAL :	452,000.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

136



DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-128702

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **600** DE

FECHA **30 DE ENERO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **29 DE ABRIL DE 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X

135
137

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

✓ Abogado
LUIS PATIÑO LEYVA

ASUNTO	Radicación	07 128 702
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	4 08047

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Via Nacional	☐		
Via PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐
No. Solicitud Internacional PCT/EP2006/005097			
Fecha de Presentación Internacional 27/Mayo/2006			

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

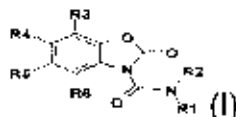
Descripción:	Folios 68 a 104	como se radicó inicialmente.
Reivindicaciones:	Folios 105 a 116	como se radicó inicialmente

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Derivados de benzooxazol-2-ona como inhibidores de lipasa y fosfolipasas".

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de proporcionar compuestos con efecto inhibidor sobre lipasa sensible a hormonas ó lipasa endotelial

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un compuesto de la fórmula (I) y composiciones que lo contienen.



El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C7D 263/58; A61K 1/423

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 9 – 16 no es patentable de acuerdo con los Art citados.

Expediente 07 128 702 1er Art 45

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la

Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Junio 9 de 2005

y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	FR 1469297 A	Nouveaux produits chimiques pesticides	10/Febrero/1967

D1 divulga (página 1, renglones 1 – 3) un compuesto de la fórmula II utilizados como germicidas en agricultura y horticultura.

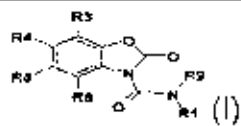
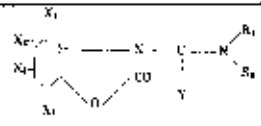
D1 se encuentra disponible en el link http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=FR&NR=1469297A&KC=A&FT=D&date=19670210&DB=EPODOC&locale=en_EP

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en ...

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales		D1
 (I)		 (II) W corresponde a CONR₂
R ₁	Alquilo C ₃ – C ₁₆ Alquilo C ₁ – C ₄ – arilo C ₆ – C ₉ Alquilo C ₁ – C ₄ – heteroarilo C ₅ – C ₁₂ Alquilo C ₁ – C ₄ – cicloalquilo Bíciclo C ₈ – C ₁₄	R ₁ y R ₂ corresponde independientemente a un grupo alifático, cicloalifático, fenil teniendo eventualmente los mismos sustituyentes de A(H, alquil), o pueden formar un ciclo de 5 a 6 miembros y este puede tener miembros heteroátomos (azufre u oxígeno) adicionales.
R ₂	H Alquilo C ₃ – C ₁₆	
R ₁ /R ₂ forman moniciclo (4-7miembros) o bíciclo (8-14miembros) saturado o parcialmente insaturado. Los miembros del anillo pueden reemplazarse por halógeno, N, C=O, -O-, -S-, -SO- ó -SO ₂ -, pero -O-, -S-, -SO- ó -SO ₂ - no pueden encontrarse adyacentes		
R ₃ – R ₆	H Halógeno Alquilo C ₁ – C ₆ Alquilo C ₁ – C ₃ - Alquilo C ₁ – C ₃ Hidroxi Alquilmercapto C ₁ – C ₆ Amino Monoalquilamino Dialquilamino Alquil carbonilo C ₁ – C ₆ Alquil - ester trifluorometileno Alquilsulfonilo C ₁ – C ₆ Alquilsulfínilo C ₁ – C ₆	X ₁ a X ₄ son H, halógeno, alquil, alcoxy, arilo, alquilo, ciano, trifluorometano, amino, monoalquilamino, dialquilamino

Aminosulfonilo	
Pentafluorosulfonilo	
Arilo C ₆ - C ₁₀	
Heteroarilo C ₈ - C ₁₂	
Amida	
-O-Amida	
-O-CO-alquileo C ₁ - C ₈ -CO-O- Alquilo C ₁ - C ₆	
-O-CO-alquileo C ₁ - C ₆ - COOH	
-O-CO-alquileo C ₁ - C ₆ - Amida	
Alquilo C ₁ - C ₆ opcionalmente F sustituido	
Solamente 1 de R ₃ , R ₄ , R ₅ y R ₆ es halógeno, y Alquilo C ₁ - C ₆	-
Formas tautoméricas ó sales fisiológicamente aceptables	-

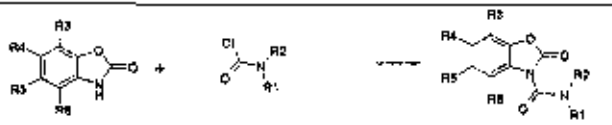
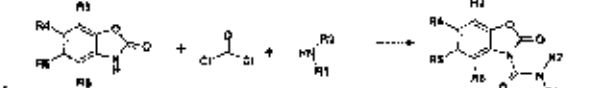
Las características **esenciales** de la molécula de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña compuestos de formula (II), donde R₁ y R₂, equivalente a R₁ y R₂ en la molécula de la invención, corresponden independientemente a un grupo alifático, cicloalifático, fenil teniendo eventualmente los mismos sustituyentes de A(H, alquil), o pueden formar un ciclo de 5 a 6 miembros y este puede tener miembros heteroátomos (azufre u oxígeno) adicionales (página 1, renglones 21 - 28); X₁ a X₄, equivalente a R₃ - R₆ en la molécula de la invención, son H, halógeno, alquil, alcoxi, ariloxi, alquilo, ciano, trifluorometano, amino, monoalquilamino, dialquilamino (página 1, renglones 12 - 21).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 - 9 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

La reivindicación 18 consiste en un proceso para preparar compuestos de formula (I) que comprende un derivado de benzoxazol que a) se acila con cloruros de carbamilo ó b) se hace reaccionar con fosfogénos o sus equivalentes, y en una segunda etapa reacciona con aminas.

Comparación de las características técnicas **esenciales** de la reivindicación 18, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3
	Reacción entre 5-cloro-benzoxazolinona con cloruro de dimetilcarbamida
	

Las características esenciales del proceso de la reivindicación 18 habían sido divulgadas previamente en D1 que muestra una reacción de acilación entre un 5-cloro-benzoxazolinona con cloruro de dimetilcarbamida (página 5, Ejemplo 1)

En consecuencia, la reivindicación 18 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	FR 1469297 A	1 - 8, 18	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

3 JUN. 2001

CONCEPTO TÉCNICO
No. 1761

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No. 202098